

Preguntas Frecuentes Sobre la Asistencia

2025–2026

(Las reglas completas se pueden ver en la p. 48 del Manual de KCHS.)

¿Qué debo hacer cuando mi estudiante va a estar ausente?

Llame a la oficina del colegio: Un padre o tutor debe llamar a la registradora antes de las 8:30 a.m. al número **865-560-0503** o enviar un correo electrónico a **front.office@knoxvillecatholic.com**.

Debe comunicarse de la misma manera cuando su estudiante vaya a llegar tarde o necesite salir temprano de la escuela.

Debe llamar **cada día** en que su estudiante no asistirá o llegará tarde.

¿Cuántos días se permite estar ausente de una clase sin consecuencia?

Se permiten **cinco (5) días de ausencia por enfermedad** en cada clase por semestre.

¿Qué pasa si tengo más de cinco ausencias en un semestre?

Pierdes **dos (2) puntos por día** (por cada ausencia adicional más allá de las cinco permitidas) de la **nota del trimestre** en cada clase con exceso de ausencias.

Tú y tus padres recibirán una notificación por correo electrónico cada vez que pierdas puntos.

Si piensas que el Comité de Asistencia se equivocó, responde al correo del comité explicando tus cálculos.

¿Qué pasa si estuve verdaderamente enfermo (mononucleosis, gripe, lesión, cirugía, etc.) más de cinco días en un semestre?

Puedes solicitar consideración bajo una **Circunstancia Atenuante (EC – Extenuating Circumstance)** entregando notas del especialista (médico) explicando que no pudiste asistir ciertos días o clases.

La aplicación se puede obtener en la clase **“Student Resources” en Canvas** bajo el botón **“Forms”**, o en el sitio web de KCHS [aquí](#).

La aplicación debe entregarse **dentro de DOS SEMANAS** después de regresar a la escuela tras la recuperación.

Se permiten como máximo **tres (3) circunstancias atenuantes** por semestre.

El Comité no considera aplicaciones enviadas por ausencias de un trimestre pasado.

¿Qué pasa si contraigo COVID?

- Infórmase a la registradora y a tus maestros.
- Entrega una aplicación de Circunstancias Atenuantes (EC).
Los estudiantes con un resultado positivo de COVID documentado califican automáticamente para estatus EC. Estas ausencias **no cuentan** dentro de los cinco días permitidos.

¿Qué pasa si tengo una enfermedad de larga duración que me hace perder días escolares?

Si un estudiante tiene una enfermedad crónica (p. ej., enfermedad de Crohn, migrañas, otros problemas de salud prolongados), debe enviar una carta del médico especialista explicando expectativas razonables de asistencia.

Se permiten hasta **5 ausencias adicionales** por circunstancias atenuantes crónicas **por semestre**, además de los cinco días por enfermedad, con estos requisitos:

- Presentar la aplicación EC al inicio del año escolar (fecha límite: 16 de agosto) o al inicio de la circunstancia.
- Presentar una nota de un especialista detallando la condición crónica y la necesidad de ausentarse durante un período específico.
- Tener una reunión con la Vicepresidenta Académica y tu consejera escolar.

¿Por qué tengo que llenar una aplicación si ya tengo una nota del médico?

La registradora usa la aplicación para alertar al comité de revisar tu archivo de asistencia entre los más de 700 expedientes que gestiona.

Sin la aplicación EC, **ninguna nota médica será revisada por el comité.**

La aplicación está en “**Student Resources**” en Canvas bajo “Forms” o en el sitio web de KCHS [aquí](#).

¿Dónde puedo conseguir las aplicaciones de Circunstancias Atenuantes (EC) u Oportunidad Excepcional (EG)?

Están disponibles en el curso **“Student Resources”** en Canvas bajo **“Forms”**, en el sitio web de KCHS en **“Attendance FAQs”**, o la registradora te puede dar una copia en la ventana de asistencia en la oficina central.

¿Dónde puedo encontrar las fechas específicas de mis ausencias?

El informe al que tiene acceso el comité solo muestra ausencias **cumulativas** por clase. Si tus padres inician sesión en el **portal de padres en FACTS**, o tú en el **portal de estudiantes**, encontrarás una pestaña a la izquierda titulada **“Student Information”**. Dentro de esa pestaña, selecciona **Attendance** para ver tu asistencia diaria por clase.

Recuerda que la asistencia se cuenta por **todo el semestre**, no por trimestre; por lo tanto, debes sumar las ausencias de ambos trimestres del semestre.

¿Se cuentan como circunstancia atenuante las citas médicas rutinarias?

No. Visitas rutinarias al ortodoncista, dentista, médico de cabecera, dermatólogo, fisioterapia, etc. **no** se consideran circunstancias atenuantes. Para esas debes usar tus cinco días de ausencia por enfermedad.

¿Qué pasa si tengo una conmoción cerebral?

Después de reunirte con tu médico y obtener sus recomendaciones por escrito, debes reunirte con tu consejera escolar para llenar un **Plan de Acomodación Académica Temporal (Temporary Academic Accommodations Plan)**.

Asegúrate de que tu médico indique la duración estimada de la recuperación y/o la fecha del próximo chequeo.

Mientras exista una recomendación médica escrita, tú y tu consejera pueden modificar el plan según sea necesario.

¿Qué pasa con las visitas universitarias?

Si estás en los grados 11 o 12, tienes **dos días al año escolar** para visitar universidades sin penalización.

Los estudiantes de 10.º grado tienen **un día**.

Habla con la registradora **antes** de la visita y entrega prueba de asistencia al regresar. Es imprescindible realizar estas visitas **antes del 1.º de mayo**.

¿Qué pasa si tengo una oportunidad excepcional que me hace perder un día escolar?

Cada estudiante puede obtener permiso para perder **hasta cuatro días por semestre** por **Oportunidades Excepcionales (EG)**.

Pide detalles a la registradora y planifica con anticipación.

Debes enviar la aplicación de EG **al menos seis semanas antes** de la ausencia.

La aplicación está en “Student Resources” en Canvas bajo “Forms” o en el sitio web de KCHS [aquí](#).

- Estos eventos suelen ser organizados por una agencia externa (no vacaciones familiares) y no pueden programarse cuando no hay clases.
- El Comité de Asistencia revisa la aplicación y responde por correo electrónico de KCHS indicando si fue aprobada o no.
- El Comité revisa tu historial de asistencia completo antes de decidir. Enviar la aplicación **no garantiza** aprobación.

Soy atleta estudiantil. ¿Qué pasa si tengo un evento atlético que me hace perder clases?

Los eventos **sancionados por KCHS** no cuentan como ausencias dentro de tus cinco días de enfermedad.

Debes avisar a tus profesores con anticipación y realizar el trabajo que pierdas.

El Comité de Asistencia generalmente **no aprueba** ausencias por equipos viajeros **no afiliados a KCHS**, pero puedes enviar una aplicación EG para solicitar permiso.

¿Qué pasa si llego tarde con frecuencia?

Al llegar tarde a una clase **cuatro veces**, recibirás detención después de la escuela.

Cada **dos tardanzas adicionales** generan otra detención.

No se pierden puntos de la nota por tardanzas (solo por ausencias excesivas).

Si tienes dificultades con tu transporte, informa al Sr. Pumariega o a tu consejera escolar.

¿Cuán tarde puedo llegar antes de que me marquen ausente?

- **Días con horario MTHF:** Se te marcará “ausente” si llegas a las **8:55** o más tarde.
- **Miércoles (horario de llegada tarde):** Se te marcará “ausente” si llegas a las **9:25** o más tarde.

¿Hay alguna sanción por ausencias o tardanzas en Study Hall o asignaciones de TA?

Sí. Los estudiantes en estas clases recibirán detención por **cualquier tardanza después de la tercera** en el semestre.